



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN CD N° 1412/2019/004**

## **"POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de octubre de 2019.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 056/2019, de fecha 13/09/2019, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad de Mecánica - CETUNA.
- El Memorándum DEP N° 291/19, de fecha 19/09/2019, del Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos.
- La Resolución CD N° 1410/2019/013 de fecha 29/08/2019 por la cual se aprueba el **Cronograma** del Curso Probatorio de Admisión 2019 - 2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción
- La Resolución CD N° 1410/2019/014 de fecha 29/08/2019 por la cual se aprueba el Llamado a Interés de Docentes para Postularse a los Cargos de Profesores del Curso Probatorio de Admisión 2019 - 2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta N° 1412/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 30/09/2019; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, se aprueba el llamado a Interés de Docentes para postularse a los Cargos de Profesores del Curso Preparatorio de Admisión 2019 - 2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución CD N° 1410/2019/014 de fecha 29 de agosto de 2019.

Que, en el Art. 3° de la Resolución CD N° 1410/2019/014, se encomienda al Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las carpetas de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de selección de los docentes, así como la definición de los criterios utilizados.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad de Mecánica en CETUNA, ha analizado y evaluado las carpetas de los postulantes, en base a criterios de evaluación y ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de Docentes según consta en el Memorándum CM-CETUNA N° 056/2019.

Que, el Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos de la FIUNA ha remitido y elevado al Consejo Directivo lo encomendado por la Coordinación de la Especialidad de Mecánica de CETUNA, según Memorándum DEP N° 291/19.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado el análisis y la propuesta presentada por la Coordinación de la Especialidad de Mecánica de CETUNA, según consta en Acta N° 1412/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar** como Profesores del Curso Probatorio de Admisión 2019 -2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción - CETUNA, conforme siguiente cuadro:





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD Nº 1412/2019/004**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

Materia	Turno	Docente
Física	Tarde	Ing. Derlis Acosta
Física	Noche	Ing. Héctor Cardozo
Matemática 1	Tarde	Ing. Derlis Acosta
Matemática 1	Noche	Ing. Ricardo Ruiz
Matemática 2	Tarde	Ing. Héctor Cardozo
Matemática 2	Noche	Ing. Fernando Frutos

**Art. 2º) Establecer** que la remuneración de los Docentes se realizará por horas cátedras efectivamente impartidas y registradas.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano